

Presidente: Don Manuel García Comaa, Director general de Aduanas.

Vicepresidente: Don Vicente Fúster Sirvent, Inspector de los Servicios de esta Ministerio.

Vocales: Don Mario Ezquerro Sobrado, del Cuerpo Técnico de Aduanas; don Manuel Quelle Avilés, de la Escala Técnico-administrativa del Ministerio de Hacienda, a extinguir; don José Julio Fernández Chao, del Cuerpo Administrativo de Aduanas, que además actuará como Secretario del Tribunal que por esta Orden se constituye.

Asimismo, nombro, como suplente en dicho Tribunal, a los señores siguientes:

Don Luis de Toledo Freire, Inspector de los Servicios de este Ministerio; don Francisco Moreno Pavón, del Cuerpo Técnico de Aduanas; don Antonio González Gutiérrez, de la Escala Técnico-administrativa del Ministerio de Hacienda, a extinguir, y don José Luis Zaldo y Fernández, del Cuerpo Administrativo de Aduanas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Hmo. Sr. Director general de Aduanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para ingreso al Cuerpo Auxiliar de Correos.

En uso de las facultades que me están conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en la norma quinta de la convocatoria de 7 de noviembre de 1972 para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Correos, he tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de esta oposición quede constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Miguel Fúster Vega, Jefe de la Sección de Personal.

Suplente: Don Francisco Carreras Cervigón, Jefe de la Sección de Contabilidad.

Vicepresidente: Don Ernesto Brunet Ayllón, Administrador principal de Madrid.

Suplente: Don Andrés Borrego Chico, Jefe de la Secretaría Oficial de Correos.

Vocales: Don Antonio Tomás Egido, Contador de la Caja Postal de Ahorros. Don Sebastián Aguado Hernández, Segundo Jefe de la Sección de Personal.

Suplentes: Don Leandro Briones Frutos, Secretario de la Caja Postal de Ahorros. Don Juan Barrueco Ferrero, Subinspector central.

Secretario: Don Agustín Santiago Entrena, Secretario de la Inspección General.

Suplente: Don Severino Romerales Aznar, Segundo Jefe de la Sección de Contabilidad.

Madrid, 20 de marzo de 1973.—El Director general, León Herrera.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Séptima Jefatura Regional de Transportes Terrestres por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado para proveer una plaza vacante en la plantilla de personal operario, así como el Tribunal que ha de juzgar los exámenes, señalándose lugar, día y hora para el comienzo de los mismos.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza vacante en la plantilla del personal operario de la Séptima Je-

fatura Regional de Transportes Terrestres, convocado en fecha 7 de octubre de 1972, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE OBRA

Admitidos

Don Salvador G. González López.
Don Luis Navarro Rodríguez.
Señorita Andrea Pérez de Haro.
Don Saturnino Sánchez Boyero.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes, designado por Resolución de fecha 14 de marzo de 1973, de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, está constituido así:

Presidente: Ilustrísimo señor don José María Deigado Gutiérrez, Ingeniero Jefe Regional de Transportes Terrestres.

Vocales: Don Ramón A. Esteban Gómez, Jefe de la Sección de Inspección, y don Diego Moreno Herrera, Jefe de la Sección de Asuntos Generales.

Secretario: Don Jenaro de Haro Ortega, del Cuerpo General Administrativo.

Los exámenes se celebrarán en las oficinas de la Séptima Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Martínez Campos, 17, Granada, y darán comienzo el día 27 de abril de 1973, a las diez horas.

Granada, 22 de marzo de 1973.—El Ingeniero Jefe.—2.895-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro referente al concurso restringido para cubrir vacante de Ingeniero Agrónomo supernumerario en esta Confederación Hidrográfica.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para el concurso restringido que se realiza, con el fin de cubrir una plaza de Ingeniero Agrónomo en el Grupo de Supernumerarios de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y de acuerdo con la base IV, párrafo 1.º de las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 31, de 5 de febrero de 1973, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

a) Aspirante admitido:

Don Luis Maté Moreno de Monroy.

b) Aspirante excluido:

Don Alberto Portuella Crespo

El aspirante excluido lo ha sido por no pertenecer al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos.

Contra esta lista provisional y de acuerdo con lo establecido en el párrafo 2.º de la base IV de las anteriormente mencionadas, podrán los interesados interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 24 de marzo de 1973.—El Ingeniero Director.—2.944-E

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca concurso de traslado para provisión de la cátedra de Química Analítica 1.º y 2.º en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Vacante la cátedra de Química Analítica 1.º y 2.º en la Facultad de Ciencias de Badajoz de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitara con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1963 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.